

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-260421

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 2,393

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

2,393) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Claudia Eugenia Durán de Miranda, Subdirectora de Administración, somete a consideración solicitud de pago deducible más valor residual de algunos aparatos telefónicos.
- II- Que la Subdirección de Administración, somete a consideración solicitud de autorización para el pago de Celulares asignados al Señor Alcalde Municipal, Síndico Municipal, Coordinador I del Despacho Municipal y Director General, debido a la información que en ellos se contiene.
- III- Que visto el informe del Departamento de Tecnologías de la Información que refiere que durante 6 años de esta administración, a los funcionarios públicos se les han asignado como equipo de trabajo Telefonos Celulares de diferentes gamas y al finalizar el contrato han cancelado el valor residual asignado por el TIM según cuadro:

DESCRIPCION	VALOR RESIDUAL US\$
Gama Ultra Alta	30.00
Gama Alta	30.00
Gama Media	15.00
Gama Baja	5.00

También refiere el informe de Tecnologías de la Información que en vista que el contrato está por finalizar faltando solo un mes y que cada uno de los aparatos tiene un valor deducible que se ha dividido por el número de meses del contrato conforme al detalle siguiente:

Cantidad	Teléfono	Deducible US\$	Monto Mensual US\$	Total a pagar del deducible por el mes que falta para finalizar el contrato más el valor residual según la gama de cada uno US\$
2	iPhone 11 Pro Max 64 GB	1,476.87	134.26	164.26
1	iPhone 11 Pro 256 GB	1,543.77	140.34	170.34
2	iPhone 11 Pro 64 GB	1,342.00	122.00	152.00
1	Samsung Galaxy S20 Plus	1,213.53	110.32	140.32

- IV- Que el Proceso denominado "Servicios de Telefonía fija y celular" ha sido adjudicado para los meses de junio a diciembre 2021, a la empresa TELECOMODA S.A. DE C.V.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar pago del deducible de aparatos Telefonicos por un mes , tiempo que falta para terminar la prorroga del contrato denominado “ Servicio de Telefonía fija y celular” que va de diciembre 2020 a mayo de 2021, conforme al dato establecido en el cuadro anterior.**
2. **Instruir al Administrador de Contrato hacer las gestiones respectivas con el proveedor adjudicado lo más pronto posible con el fin de no interrumpir la comunicación en la Municipalidad. -Comuníquese””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil veintiuno.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**